



Asamblea General

Distr. general
31 de enero de 2011
Español
Original: inglés

Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales

Sáhara Occidental

Documento de trabajo preparado por la Secretaría

Índice

	<i>Página</i>
I. Informe y buenos oficios del Secretario General	2
II. Examen por el Consejo de Seguridad	6
III. Examen por la Asamblea General	6



I. Informe y buenos oficios del Secretario General

1. De conformidad con la resolución 64/101, el Secretario General presentó a la Asamblea, en su sexagésimo quinto período de sesiones, un informe sobre la cuestión del Sáhara Occidental (A/65/306). El informe abarcaba el período comprendido entre el 1 de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 y en él se pasaba revista a las actividades realizadas por el Secretario General en el ejercicio de sus buenos oficios.

2. Además, durante el período examinado, en cumplimiento de la resolución 1871 (2009) del Consejo de Seguridad, el Secretario General presentó un informe al Consejo sobre la situación relativa al Sáhara Occidental (S/2010/175).

3. En dicha resolución, el Consejo de Seguridad, tras haber examinado el informe del Secretario General (S/2009/200), entre otras cosas, observó con satisfacción que las partes estaban de acuerdo con la sugerencia del Enviado Personal de celebrar conversaciones oficiosas en pequeña escala para preparar una quinta ronda de negociaciones y exhortó a las partes a que siguieran dando muestras de voluntad política y trabajaran en una atmósfera propicia para el diálogo a fin de iniciar una fase más intensiva y sustantiva de las negociaciones, de manera que se asegurara la aplicación de las resoluciones pertinentes. El Consejo decidió prorrogar el mandato de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) hasta el 30 de abril de 2010.

4. En cumplimiento de la resolución 1871 (2009) del Consejo de Seguridad, el Secretario General presentó al Consejo un informe de fecha 6 de abril de 2010 (S/2010/175). En dicho informe, el Secretario General comunicó al Consejo de que en marzo de 2009, su Enviado Personal había iniciado consultas para preparar una quinta ronda de negociaciones. Tras dichas consultas, el Enviado Personal viajó a la región por segunda vez, del 22 de junio al 1 de julio, a fin de aclarar el propósito y la estructura de las reuniones oficiosas y confirmar la disposición de las partes y los Estados vecinos a asistir a ellas. En su viaje, el Enviado Personal se reunió con el Presidente de Argelia, el Secretario General del Frente Polisario, el Primer Ministro y el Ministro de Relaciones Exteriores de Mauritania, y el Ministro de Relaciones Exteriores de Marruecos, como también con miembros de sus respectivos equipos. Todos los interlocutores reafirmaron su compromiso de seguir colaborando con las Naciones Unidas para encontrar una solución. Se llegó a un acuerdo sobre una primera reunión oficiosa, celebrada en Dürnstein (Austria), los días 9 y 10 de agosto. Las partes intercambiaron opiniones en forma respetuosa y con considerable espíritu de avenencia, y examinaron medidas de fomento de la confianza y cuestiones de derechos humanos como preludeo de un examen futuro de los elementos básicos de la controversia. Las partes coincidieron en que se debía aplicar un acuerdo en principio de larga data de considerar la opción de establecer la vía terrestre para aumentar las visitas de los familiares entre el Sáhara Occidental y los campamentos de refugiados, y convinieron en considerar con una disposición positiva otras medidas de fomento de la confianza.

5. En septiembre de 2009, durante el sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General, el Secretario General se reunió por separado con el Presidente de Argelia y el Ministro de Relaciones Exteriores de Marruecos. Ambos declararon que seguían comprometidos con el proceso de negociación y apoyaban los esfuerzos del Enviado Personal, quien propuso que se celebrara una segunda reunión oficiosa en

noviembre o diciembre de 2009. Sin embargo, ambas partes empezaron a formular una serie de acusaciones mutuas en octubre, lo que hizo cada vez más difícil celebrar la reunión en las fechas propuestas.

6. En enero de 2010, el clima había mejorado y el Enviado Personal pudo celebrar una segunda reunión oficiosa en el condado de Westchester, Nueva York, los días 10 y 11 de febrero. El portavoz del Secretario General formuló una declaración el 2 de febrero, en la que decía que el Secretario General animaba a las partes a que siguieran avanzando e instaba a que se celebraran debates provechosos y ceñidos a los temas pertinentes. La mayor parte de las cuestiones que se examinaron en la reunión de febrero se refirieron a los derechos humanos y cuestiones conexas. Ambas partes denunciaron violaciones. Nuevamente, el Frente Polisario pidió que las Naciones Unidas se encargaran de la vigilancia, y nuevamente Marruecos expresó su oposición a dicha medida.

7. Aunque las conversaciones fueron francas y respetuosas, al final de la reunión ambas partes estuvieron de acuerdo con el resumen del Enviado Personal de que ninguna había aceptado la propuesta de la otra como única base para las negociaciones futuras. Según el Enviado Personal, la diferencia fundamental y, hasta la fecha, no negociable entre las dos partes, guarda relación con la libre determinación. El Frente Polisario, con el apoyo de Argelia, insiste en un referendo con opciones múltiples, incluida la independencia, mientras que Marruecos insiste en un régimen de autonomía negociado y un referendo de confirmación con una opción única.

8. Como en Dürnstein, las delegaciones observadoras de Argelia y Mauritania asistieron a la reunión pero no participaron directamente en las conversaciones. Argelia reiteró su apoyo a todo lo que pudieran convenir las partes y se comprometió a investigar las razones de la demora en el establecimiento de comunicaciones telefónicas entre el Sáhara Occidental y el campamento de refugiados más alejado, el de Dakhla, según lo previsto en las medidas de fomento de la confianza convenidas anteriormente.

9. En marzo de 2010, el Enviado Personal hizo otras visitas a la región para conocer las ideas de las partes sobre la forma de salir del estancamiento. Entretanto, mantuvo plenamente informado de sus actividades al Consejo de Seguridad y al Grupo de Amigos por medio de comunicaciones escritas y sesiones informativas oficiosas y oficiales, la última de las cuales tuvo lugar el 18 de febrero.

10. En su informe a la Asamblea General (A/65/306), el Secretario General dijo que del 21 de junio al 1 de julio de 2010, el Enviado Personal había visitado las capitales de tres países miembros del Grupo de Amigos del Sáhara Occidental (Londres, París y Madrid) para consultar sobre los mejores medios de impulsar las negociaciones hacia un arreglo mutuamente aceptable y solicitarles recomendaciones concretas, así como la renovación de su apoyo a ese respecto. El 16 de julio mantuvo consultas con altos funcionarios en Washington, D.C.

11. Con relación al mantenimiento de la cesación del fuego, el Secretario General informó al Consejo de Seguridad de que la MINURSO había observado y registrado 24 nuevas violaciones cometidas por el Real Ejército de Marruecos, cifra que entraña un aumento en comparación con las 11 registradas en el período abarcado en el informe anterior. La MINURSO observó un total de cinco nuevas violaciones cometidas por las fuerzas militares del Frente Polisario, lo que entrañó una pequeña

disminución respecto de las siete registradas en el período abarcado en el informe anterior. Esas violaciones en su mayor parte consistieron en incursiones de elementos militares, incluido algo de equipo, en la zona de separación.

12. Respecto de las actividades humanitarias, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA) continuaron proporcionando 125.000 raciones alimentarias mensuales a los refugiados del Sáhara Occidental, así como alimentación en las escuelas y alimentación complementaria para los niños malnutridos menores de 5 años, las mujeres embarazadas y las madres lactantes. Una misión de evaluación conjunta del ACNUR y del PMA llevada a cabo en septiembre de 2009 observó que se habían logrado notables progresos respecto de la distribución de alimentos e hizo algunas recomendaciones útiles en materia de nutrición para proyectos futuros del PMA. El ACNUR y la Oficina de Ayuda Humanitaria de la Comisión Europea proporcionaron fondos para instalar tuberías de suministro de agua en tres sectores del campamento de Smara, lo que ha beneficiado a unos 34.000 refugiados. El ACNUR siguió prestando apoyo al sector de la educación proporcionando 53.270 libros escolares y 180.325 libros de texto, y apoyando la asistencia humanitaria en otras esferas. El 8 de septiembre de 2009, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados hizo una visita de cinco días a Argelia, Marruecos y el Sáhara Occidental con miras a evaluar la condición general de los refugiados. Esta fue la primera visita de un Alto Comisionado para los Refugiados a los campamentos desde 1976. La visita abrió el camino para una reorientación del programa de asistencia, centrada especialmente en los sectores de la nutrición, la salud y la educación.

13. En su informe a la Asamblea General (A/65/306), el Secretario General dijo que en mayo y julio de 2010 el ACNUR había celebrado reuniones por separado en Ginebra con representantes del Frente Polisario y de Marruecos para evaluar los programas vigentes e intentar buscar una solución al desacuerdo que había dado lugar a la cancelación de los vuelos para visitas familiares, y los instó a que convinieran en las medidas necesarias para iniciar las visitas familiares por carretera.

14. En cuanto a las medidas de fomento de la confianza, el ACNUR siguió prestando servicios telefónicos gratuitos a los refugiados de los campamentos para que pudieran ponerse en contacto con sus familiares en el Territorio. Entre abril de 2009 y marzo de 2010, los refugiados hicieron 20.362 llamadas a familiares en el Territorio. Los intercambios de visitas familiares prosiguieron gracias a las iniciativas del ACNUR y la MINURSO y a la cooperación, en general buena, de las partes interesadas. Durante el mismo período, se realizaron 37 viajes de ida y vuelta para visitas familiares, en los que 1.137 beneficiarios viajaron a los campamentos de Tinduf y 1.188 beneficiarios fueron a ciudades del Territorio al oeste de la berma. El ACNUR siguió adoptando medidas, de acuerdo con las partes, para que pudieran realizarse nuevas visitas según lo previsto. Desde que se inició el programa en marzo de 2004, 10.182 personas (el 24% de los inscritos), en su mayor parte mujeres, niños y ancianos, han participado en las visitas familiares. A fin de reducir el período de espera para las personas inscritas, el ACNUR continuó sus gestiones para ampliar las visitas familiares utilizando el transporte por carretera.

15. Durante el período del que se informa, el Secretario General del Frente Polisario escribió al Secretario General de las Naciones Unidas en varias ocasiones, principalmente para expresar su preocupación por presuntas violaciones de los derechos humanos de los saharauis tanto en el Territorio como en Marruecos. Las autoridades y los medios de difusión marroquíes siguieron afirmando que el Frente Polisario planteaba la cuestión de los derechos humanos para intentar desviar la atención de las cuestiones básicas relativas a las negociaciones. En varias ocasiones, el Ministro de Relaciones Exteriores de Marruecos expresó también su preocupación por la situación humanitaria de los saharauis en los campamentos de refugiados de Tinduf y la responsabilidad de Argelia y del ACNUR a ese respecto.

16. En cuanto a las actividades relativas a las minas, el Secretario General destacó que la presencia generalizada de minas terrestres y explosivos en el Territorio seguía siendo motivo de gran preocupación. Informó además al Consejo de Seguridad de que en 2009 se habían registrado 15 accidentes causados por minas, que provocaron 2 muertos y 23 heridos. Durante el período comprendido entre enero y diciembre de 2009, Landmine Action eliminó municiones en racimo y municiones explosivas sin detonar de una extensión de 2,9 millones de metros cuadrados.

17. En sus observaciones y recomendaciones, el Secretario General acogió con satisfacción el compromiso de las partes de continuar el proceso de negociación, y su voluntad de intervenir en el proceso preparatorio oficioso. A ese respecto, recomendó que el Consejo de Seguridad reiterara su llamamiento a las partes para que negociaran de buena fe y sin condiciones previas, bajo los auspicios de su Enviado Personal. También expresó su preocupación porque las partes seguían violando el acuerdo militar núm. 1 y las alentó a que establecieran una cooperación y una comunicación directas por medio de un mecanismo conjunto de verificación militar para examinar denuncias de violaciones y otras cuestiones de interés común.

18. Respecto de la dimensión humana del conflicto, el Secretario General instó a las partes a que confirmaran su acuerdo de ampliar el programa de visitas familiares y aceleraran sus consultas con el ACNUR acerca de su ejecución. Recomendó que el Consejo de Seguridad reconociera oficialmente y aumentara las funciones y responsabilidades de la MINURSO en la utilización de sus recursos para apoyar actividades de fomento de la confianza, y exhortó a prestar la atención apropiada a las cuestiones de levantar un censo de refugiados y ejecutar un programa de entrevistas individuales.

19. En lo relativo a los derechos humanos, repitió una vez más su llamamiento a cada una de las partes para que siguieran sosteniendo un diálogo continuo y constructivo con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos a fin de asegurar el respeto de los derechos humanos del pueblo del Sáhara Occidental en el Territorio y en los campamentos de refugiados.

20. En cuanto a las actividades relativas a las minas, observó la disminución del número de accidentes causados por minas terrestres y restos explosivos de guerra en la región; sin embargo, destacó que el mayor número de víctimas ponía de relieve la urgente necesidad de intensificar la coordinación y las operaciones. También observó el aumento de la cooperación en el intercambio de información con el Real Ejército de Marruecos y Landmine Action.

21. Habida cuenta de las circunstancias imperantes sobre el terreno y de los esfuerzos que continuaba desplegando su Enviado Personal, el Secretario General consideró que la presencia de la MINURSO seguía siendo indispensable para mantener la cesación del fuego en el Sáhara Occidental y, por consiguiente, recomendó que el Consejo de Seguridad prorrogara el mandato de la MINURSO por un nuevo período de un año, hasta el 30 de abril de 2011.

II. Examen por el Consejo de Seguridad

22. Tras examinar el informe del Secretario General sobre la situación relativa al Sáhara Occidental (S/2010/175), el 30 de abril de 2010, el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución 1920 (2010), en la que exhortó a las partes a que, entre otras cosas, siguieran dando muestras de voluntad política y trabajaran en una atmósfera propicia para el diálogo a fin de iniciar una fase más intensiva y sustantiva de las negociaciones y continuaran las negociaciones bajo los auspicios del Secretario General, de buena fe y sin condiciones previas, con miras a lograr una solución política justa, duradera y mutuamente aceptable que permitiera la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental en el marco de disposiciones conformes a los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas, y puso de manifiesto la función y las obligaciones que incumbían a las partes a ese respecto. El Consejo decidió prorrogar el mandato de la MINURSO hasta el 30 de abril de 2011.

III. Examen por la Asamblea General

23. Durante el debate general del sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, varios representantes se refirieron a la cuestión del Sáhara Occidental en sus declaraciones. Durante el debate celebrado los días 6 y 7 de octubre de 2010, la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) escuchó las declaraciones de 62 peticionarios sobre la cuestión del Sáhara Occidental (véanse A/C.4/65/SR.4 y 5). Los días 8 y 11 de octubre de 2010, 22 Estados Miembros abordaron, entre otras cosas, la cuestión del Sáhara Occidental. Algunos de ellos apoyaron firmemente el derecho del pueblo saharauí a la libre determinación y destacaron la importancia de ampliar el mandato de la MINURSO para incluir un componente de derechos humanos. Otros consideraron que el plan de autonomía propuesto por Marruecos podría ofrecer las mejores perspectivas para alcanzar una solución mutuamente aceptable a esta cuestión (A/C.4/65/SR.6 y 7).

24. En su séptima sesión, celebrada el 11 de octubre de 2010, la Comisión aprobó sin proceder a votación un proyecto de resolución titulado “Cuestión del Sáhara Occidental” (A/C.4/65/L.5), presentado por la Presidencia. Después de la aprobación del proyecto de resolución, el representante de Bélgica hizo una declaración en explicación de voto en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Unión Europea y de Albania, Bosnia y Herzegovina, Croacia, Liechtenstein, Montenegro, Noruega, la República de Moldova y Ucrania.

25. El 10 de diciembre de 2010, la Asamblea General aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación, como resolución 65/112. En dicha resolución, la Asamblea, entre otras cosas, acogió con beneplácito las negociaciones en curso entre las partes; solicitó al Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales que siguiera examinando la situación en el Sáhara Occidental y le informara al respecto en su sexagésimo sexto período de sesiones; e invitó al Secretario General a que le presentara en su sexagésimo sexto período de sesiones un informe sobre la aplicación de la resolución.
